



OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-059-22

ACTA DE FALLO

QUE SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, 46, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **OMG-DLCPU-AD-059-22** RELATIVA A LA OBRA:

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS BAÑO Y 35 CUARTOS DORMITORIO.
CONSISTENTE EN:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS BAÑO Y CUARTOS DORMITORIO.
UBICACIÓN:	ATLZAYANCA, CUAPIAXTLA, EL CARMEN TEQUEXQUITLA, MUNICIPIOS DE ATLZAYANCA, CUAPIAXTLA, EL CARMEN TEQUEXQUITLA; TLAXCALA.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO. -----

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA, SIENDO LAS **16:30 HORAS, DEL DÍA 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 10, 30 FRACCIÓN III, 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 72 Y 73 FRACCIÓN XX Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 2, 5 FRACCIÓN VI, 8, 9, 11 Y 18 FRACCIONES I, III Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO EXTRAORDINARIO DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS; SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, SITA EN AV. JUÁREZ NO. 53, COLONIA CENTRO, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, LOS CC: MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL, DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, QUIEN ES ASISTIDA POR LA ARQ. ESTRELLA ROSSI GONZÁLEZ MONTES DE OCA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDEN ESTE EVENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO (CONVOCANTE), EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA, Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUYOS CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO **OMG-DLCPU-AD-059-22**, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN-----

-ACTOS------

1.- DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL LICITANTE QUE PARTICIPO EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **05 DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO Y UNA VEZ QUE REGISTRO SU ASISTENCIA LOS PRESENTES, SE DA INICIO A LA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA-----

2.- EN GENERAL PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION, SE VERIFICÓ QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN DE ESTA ADJUDICACIÓN QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS. DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE MONTO:

**DULCE MARÍA
RODRÍGUEZ**

GODOY \$ 2,870,821.40 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.) EXENTO DE IVA



OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-059-22

CON FUNDAMENTO EN:

ART.9º "FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. "CONSTRUCCIONES ADHERIDAS AL SUELO, DESTINADAS O UTILIZADAS PARA CASA HABITACIÓN, CUANDO SOLO PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES SE UTILICEN O DESTINEN A CASA HABITACIÓN, NO SE PAGARÁ EL IMPUESTO POR DICHA PARTE. LOS HOTELES NO QUEDAN COMPRENDIDOS EN ESTA FRACCIÓN."

ART. 29 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II DE LA LEY, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, AMPLIACIÓN DE ESTA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE CASAS PREFABRICADAS QUE SEAN UTILIZADAS PARA ESTE FIN, SE CONSIDERAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LO DISPUESTO POR DICHA FRACCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES.

OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

- **DULCE MARÍA GODOY RODRÍGUEZ RESULTO SOLVENTE YA QUE EN LO GENERAL SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA**

3.- NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA-----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN III, 46, 48 FRACCION I Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y 136 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE DETERMINA ADJUDICAR AL CONTRATISTA **DULCE MARÍA GODOY RODRÍGUEZ** LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **OMG-DLCPU-AD-059-22**, CON RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2022)** CON UN MONTO TOTAL DE **\$ 2,870,821.40** (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.) EXENTO DE IVA DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, REQUISITOS Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MISMAS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL CONTRATO. -----

4.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS. -----
CONFORME A LAS BASES Y A SU PROPUESTA SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO DE CONTRATO** A MÁS TARDAR EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO ; DEBERÁ PRESENTAR DICHAS GARANTÍAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA, UBICADA EN CALLE XOCHIQUETZALLI NO.2 COL. SAN GABRIEL CUAUHTLA, TLAXCALA C.P. 90117, TLAXCALA. -----

5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO. -----
LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE HOY, PARA LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL, LICITANTE **DULCE MARÍA GODOY RODRÍGUEZ**, COMO NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA, UBICADA EN CALLE XOCHIQUETZALLI NO.2 COL. SAN GABRIEL CUAUHTLA, TLAXCALA C.P. 90117, TLAXCALA, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ACTA CONSTITUTIVA Y/O ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA FISCAL ACTUALIZADA CON EL R1, OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE EL SAT, IMSS E INFONAVIT, COMPROBANTE DE DOMICILIO, LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-059-22

A LA BREVEDAD POSIBLE AL EJECUTOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABORE Y FORMALICE EL CONTRATO ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 108 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 2 EXTRAORDINARIO CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

6.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS. -----

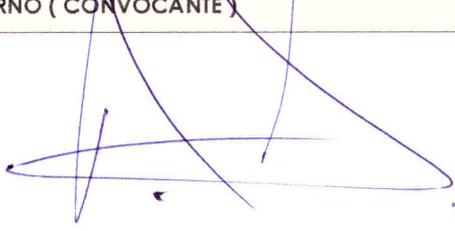
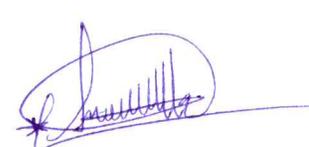
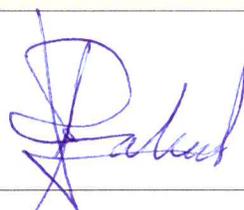
EL ANTICIPO DEL 30% DE CONFORMIDAD A LAS BASES, SERÁ PAGADO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE ADJUDICADO, LA CUAL DEBERÁ SER A NOMBRE DEL MISMO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000. -----

7.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. -----

UNA VEZ TRANSCURRIDO LOS DIEZ DÍAS NATURALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y/O UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A MÁS TARDAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DICHS TRABAJOS TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **65 DÍAS NATURALES**, EN LOS TIEMPOS, CONDICIONES, INSUMOS, RECURSOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. --

8.- CIERRE DEL FALLO. -----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS AUTORIDADES Y LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO DÁNDOSE POR CONCLUIDO SIENDO LAS **16:50 HRS.** DEL PRESENTE. -----

POR LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO (CONVOCANTE)	
<p>MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS</p>	
<p>ARQ. ESTRELLA ROSSI GONZÁLEZ MONTES DE OCA JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES</p>	
<p>ARQ. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAYÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS</p>	
POR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	
<p>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA</p> <p><i>ARQ. HESALDO PARRA RODRIGUEZ</i></p>	



OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLGPU-AD-059-22
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<p>REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	
---	--

LICITANTE

LICITANTE	ASISTIÓ	FIRMA
-----------	---------	-------

DULCE MARÍA GODOY RODRÍGUEZ

-----CIERRE----- 